



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/10/2025
HASH: 6949b7572aa8e0bbe95520ae7ebc4

ANUNCIO**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:**

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario, Gestiona 18124/2025, por cuantía de 1.582.760,00 € con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Plan de Reposición y Mantenimiento Centros Culturales por cuantía de 37.260,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33410 63251.
- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Mirador Sur, por cuantía de 39.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33420 2260996.
- Para crear partida para financiar Oficina Gestión Agenda 2030, por cuantía de 110.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 14312.
- Para crear partida para financiar Cuota adhesión. Red de Municipios Sostenibles FEMP, por cuantía de 1500,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 46612.
- Para crear partida para financiar. Más Rinconada: Plan de Carril Bici, por cuantía de 250.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 61906.
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Mejoras en accesos a Rinconada, por cuantía de 70.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 6190.
- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Plan de Seguridad, por cuantía de 40.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0601 13210 62701.
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Proyecto y Plan Local de Instalaciones Deportivas, por cuantía de 100.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63200.
- Para crear partida para financiar 107: Proyecto y construcción ANEXO, Pistas de Pádel, por cuantía de 230.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63201.
- Para crear partida para financiar 107: Rinconada 107: Proyecto y reforma 'El Negro', por cuantía de 280.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 6320.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la Legionela en Inst. Deportivas por cuantía de 150.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0603 34210 63203.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la Legionela en Inst. Deportivas por cuantía de 275.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0803 49110 2270614.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Cód. Verificación: 70C9D17WOLVOCYCFREY/JUN/F92
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)



Cód. Verificación: 79C9D17M0LV0YGFREY/LJUNF92
Verificación: <https://la Rinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

